

## PLAN DE ACCIÓN 2023

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”  
2020 – 2024**

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE  
CUNDINAMARCA – ICCU**

Nancy Valbuena Ramos  
Gerente General



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO PLAN DE ACCIÓN 2023 .....</b>	<b>7</b>
<b>COMPONENTE I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>8</b>
<b>METAS DE PRODUCTO COMPETENCIA DEL ICCU - PLAN DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA .....</b>	<b>8</b>
<b>METAS DE PRODUCTO COMPETENCIA DEL NIVEL CENTRAL.....</b>	<b>9</b>
<b>ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE METAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, APUESTAS Y ODS.....</b>	<b>1</b>
<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>6</b>
<b>COMPONENTE II. ACCIONES EN EL MARCO DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>7</b>
<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>8</b>
<b>COMPONENTE III. EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN ICCU 2023 .....</b>	<b>9</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>10</b>
<b>Anexo 3. Ordenanza departamental 097/2022 por la cual se aprueba el presupuesto Vigencia 2023. ....</b>	<b>10</b>
<b>Anexo 4. Acuerdo 052/ 2022, Por medio del cual se adopta el Presupuesto del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, para la vigencia 2023.....</b>	<b>10</b>
<b>Anexo 5. Resolución 741, por la cual se clasifica el presupuesto del ICCU conforme al catálogo presupuestal.....</b>	<b>10</b>
<b>Anexo 6. Plan anual de adquisiciones – 2023, el cual evidencia la forma como se planea la inversión de los recursos durante cada vigencia con su planificación anual. ....</b>	<b>10</b>

## INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Ordenanzal N° 00261 de 2008, se creó en el departamento de Cundinamarca El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería Jurídica, autonomía administrativa y Financiera y patrimonio independiente adscrito a la Secretaria de Transporte y Movilidad, cuya misión es: “Ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible. Se tendrá como base el respeto al ciudadano y se implementarán mecanismos de participación orientados a generar un sentido de pertenencia”.

El ICCU de acuerdo con el Decreto mencionado cuenta con las siguientes funciones:

1. Programar la ejecución de los proyectos con participación de capital privado en infraestructura a cargo del Departamento que hayan sido previamente identificados por la Secretaria Departamental de Tránsito y Transporte.
2. Identificar, proponer y estructurar en forma integral distintas modalidades e iniciativas de vinculación del capital privado para el desarrollo de la infraestructura del de transporte y de los servicios conexos o relacionados, para ser considerados e incluidos, cuando sea del caso por la Secretaria de transporte y Movilidad en los planes, programas y estrategias del sector.
3. Estudiar la viabilidad y proponer esquemas de participación del capital privado de acuerdo con las políticas fijadas por la secretaria de transporte y movilidad del departamento.



# ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

4. Unificar los procedimientos de evaluación, preparación de estudios, pliegos, negociación y en general la estructuración de concesiones.
5. Ejecutar obras de desarrollo tales como apertura, ampliación, rectificación y pavimentación de vías públicas, construcción de puentes, plazas cívicas, plazoletas, aparcaderos, parques y zonas verdes con sus instalaciones, servicios y obras complementarias.
6. Ejecutar obras de renovación urbana: conservación, habilitación, amueblamiento, remodelación.
7. Construir edificios e instalaciones para servicios comunales, administrativos, de higiene, de educación y culturales.
8. Programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial.
9. Ejecutar obras relacionadas con los programas de transporte masivo.
10. Ejecutar obras de desarrollo urbano, dentro de programas de otras entidades públicas o privadas o colaborar en su ejecución o financiación.
11. Realizar directa o indirectamente la estructuración técnica, legal y financiera de los proyectos de participación de capital privado a su cargo, con base en los lineamientos y políticas fijadas por la Secretaria Departamental de Transporte y Movilidad y los planes y programas adoptados.
12. Adelantar los procesos de expropiación administrativa o instaurar las acciones judiciales para la expropiación, cuando no sea posible la enajenación voluntaria de los inmuebles requeridos para la ejecución de los proyectos a su cargo.
13. Elaborar los estudios y adelantar las acciones necesarias para recopilar la información de carácter predial, ambiental y social requerida para una efectiva gestión de los proyectos a su cargo.
14. Elaborar los estudios requeridos para definir, los peajes, tasas, tarifas, contribución de valorización en los proyectos a su cargo y otras modalidades de financiación a cobrar por el uso o para la construcción, mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura del sector transporte.



**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**

[f/ICCUGOB](#) [@ICCUGOB](#) [@lccugobc](#)  
[www.iccu.gov.co](http://www.iccu.gov.co)

15. Realizar todas las operaciones de administración propias del sistema e valorización a causa de obras de interés público o de servicios públicos, ya construidas en construcción o que se construyan por el instituto o por cualquiera otra entidad o dependencia de departamento o por obras que ejecuten otras entidades públicas, cuando el crédito sea debido al departamento o al instituto o cualquiera de estos sea delegado para su cobro.
16. Coordinar la obtención de licencias y permisos, la negociación y la adquisición de predios y la realización de las gestiones requeridas para el desarrollo del respectivo proyecto.
17. Obtener recursos de crédito para la financiación de sus programas y obras propios.
18. Celebrar los contratos que requiera la administración de los Fondos rotatorios que se lleguen a crear a su cargo y que sean necesarios para el cumplimiento de los fines específicos de éstos, gravar los bienes adscritos a cada fondo y pignorar total o parcialmente sus respectivos patrimonios o rentas y el producto de los gravámenes en garantía de operaciones de crédito para la realización de las obras que causen contribuciones.
19. En general celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas dentro de la orden de sus funciones.
20. Estructurar los contratos convenios relacionados con los proyectos a su cargo y realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo los procesos de contratación.
21. Supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de la normatividad técnica en los proyectos a su cargo.
22. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión establecidos en los contratos a su cargo.
23. Realizar la medición de las variables requeridas en cada proyecto para verificar el cumplimiento de los niveles de servicio y demás obligaciones establecidas en los contratos.
24. Hacer seguimiento al desarrollo e los proyectos de vinculación de capital privado en infraestructura de transporte y en caso de incumplimiento de

cualquier obligación, adoptar de acuerdo con la Ley las acciones necesarias.

25. Imponer multas y demás sanciones establecidas en los contratos y en la Ley en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos.

Dando alcance a lo anterior la entidad presenta el Plan de Acción para la vigencia 2023, a través del cual articula la planeación institucional con los lineamientos de Gestión y Desempeño establecidos por el Decreto 612 de 2018, dicho plan contempla dos componentes en primera instancia un el plan estratégico institucional a través del cual se da cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, y un segundo componente que recoge las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la entidad, las cuales articulan Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Sistema de Gestión de Calidad.

El ICCU ha avanzado en la construcción colectiva de los diferentes planes institucionales y el plan estratégico de la entidad; el cual contiene todas las áreas de la entidad, procesos, dimensiones, plan de atención al ciudadano, de comunicaciones, anticorrupción, de tecnologías, incluyendo los planes de acción anuales, por mencionar algunos; y todos con un componente significativo de participación para que todos los servidores públicos de cualquier nivel y la alta dirección se identifiquen y se apropien de su retos y apuestas instituciones; de esa manera se genera confianza institucional al interior del ICCU y son los ciudadanos cundinamarqueses que lo legitiman al recibir los bienes y servicios de calidad que ofrece la entidad.

El ICCU tiene una estructura consolidada como lo demuestran las gráficas corresponden a la estructura y los procesos del ICCU, de las áreas y procesos que tiene la entidad para el desarrollo de sus competencias.



Imagen No. 1. Organigrama ICCU.



Imagen No. 2. Mapa de Procesos ICCU.

## OBJETIVO PLAN DE ACCIÓN 2023

Formular objetivos, estrategias, metas y acciones articuladas con los indicadores de gestión, el plan de adquisiciones y el ordenamiento

presupuestal de la vigencia 2023, que permitan el cumplimiento de las funciones, los lineamientos de gestión y el desempeño institucional previsto para 2023.

## COMPONENTE I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Dando alcance a la ordenanza 011 del 03 de junio de 2020 *Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”* el ICCU se compromete en la ejecución de 13 metas de producto distribuidas en 3 líneas estratégicas del plan de desarrollo de la siguiente manera:

### METAS DE PRODUCTO COMPETENCIA DEL ICCU - PLAN DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MP	DESCRIPCIÓN META
<b>MÁS BIENESTAR</b>	Un buen vivir	Entornos para la felicidad	<b>47</b>	Ejecutar el 100% de la segunda fase de la reubicación del municipio de Utica (Obras complementarias).
			<b>48</b>	Intervenir 85.000 m2 de espacio público.
<b>MÁS COMPETITIVIDAD</b>	Rutas para el progreso	Vías motor del desarrollo	<b>224</b>	Mejorar 350 kilómetros de vías de primer orden.
			<b>225</b>	Elaborar estudios y diseños de 300 km para proyectos de infraestructura vial.
			<b>226</b>	Mejorar 270 kilómetros de vías de segundo orden.

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MP	DESCRIPCIÓN META
			<b>227</b>	Rehabilitar 130 kilómetros de vías de segundo orden.
			<b>228</b>	Mantener 1.000 kilómetros de vías departamentales pavimentadas.
			<b>229</b>	Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden, en afirmado.
			<b>230</b>	Intervenir 220 puentes.
			<b>231</b>	Atender el 100% de las emergencias viales presentadas en el departamento.
			<b>232</b>	Mejorar 120.000 m <sup>2</sup> de vías urbanas en el departamento.
			<b>233</b>	Construir un millón de m <sup>2</sup> de placa huella.
<b>MÁS INTEGRACIÓN</b>	Región, conexión inteligente	Movilidad inteligente	<b>348</b>	Intervenir 10 conexiones viales de la ciudad -región.

## METAS DE PRODUCTO COMPETENCIA DEL NIVEL CENTRAL

El ICCU hace parte de toda la ruta de construcción de los planes de desarrollo departamentales, sin embargo, de las veintiséis (26) metas de producto que ejecuta, solo trece (13) son de su competencia directa y las restantes son

responsabilidad de los sectores de educación, salud, transporte, desarrollo social, cultura, recreación y vivienda, como se evidencia a continuación:

N. META	DESCRIPCIÓN	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
028	Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	14	Num	Regiones de salud implementadas
099	Construir 14 colegios en el departamento.	14	Num	Colegios construidos
100	Intervenir 400 ambientes de instalaciones escolares priorizando la infraestructura rural y las instituciones de jornada única.	400	Num	Ambientes intervenidos
041	Intervenir 30 bienes culturales.	30	Num	Bienes culturales intervenidos
121	Crear 5 casas de integración Juvenil.	5	Num	Casas de integración juvenil creadas
170	Garantizar el funcionamiento de 15 nuevos Centros provinciales de Vida Sensorial.	15	Num	Centros de vida sensorial en funcionamiento
446	Construir 6 hogares de atención al adulto mayor	6	Num	Hogares de atención al adulto mayor Construidos

N. META	DESCRIPCIÓN	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
034	Cofinanciar la construcción o adecuación de 103 escenarios deportivos en el departamento.	103	Num	Escenarios construidos o adecuados
391	Intervenir 50 entes territoriales, corporaciones o casa de gobierno con construcción, adecuación o dotación.	50	Num	Casas o concejos Adecuados

En el ejercicio de alineación estratégica o articulación institucional, además del Plan de Desarrollo Departamental; se cruzan también las metas del ICCU con las políticas públicas de Cundinamarca; los proyectos memorables, las apuestas y pactos nacionales, y los Objetivos de desarrollo sostenible ODS. De esta manera se trabaja coordinadamente con otras entidades, optimizando recursos, y aportando a los propósitos colectivos de los cundinamarqueses de manera incluyente.



## ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE METAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, APUESTAS Y ODS

EJE	PROGRAMA	MP	DESCRIPCIÓN META	POLITICA PUBLICA	APUESTA NACIONAL	PROYECTOS MEMORABLES	PACTOS NACIONALES	ODS
<b>MÁS BIENESTAR</b>	<b>Un buen vivir</b>	<b>47</b>	Ejecutar el 100% de la segunda fase de la reubicación del municipio de Ufita	P.P. Trabajo decente	Reducción de la pobreza		Pacto por la descentralización	
		<b>48</b>	Intervenir 85.000 m2 de espacio público.	P.P. Discapacidad y Trabajo decente	Reducción de la pobreza			
<b>MÁS COMPETITIVIDAD</b>	<b>Rutas para el progreso</b>	<b>224</b>	Mejorar 350 kilómetros de vías de primer orden.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	
				P.P. Seguridad	El campo corazón	PLAN 500		



# ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EJE	PROGRAMA	MP	DESCRIPCIÓN META	POLITICA PUBLICA	APUESTA NACIONAL	PROYECTOS MEMORABLES	PACTOS NACIONALES	ODS
				d alimentaria	del progreso de Cundinamarca			
		<b>225</b>	Elaborar estudios y diseños de 300 km para proyectos de infraestructura vial.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	
		<b>226</b>	Mejorar 270 kilómetros de vías de segundo orden.			PLAN 500		
		<b>227</b>	Rehabilitar 130 kilómetros de vías de segundo orden.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad	

EJE	PROGRAMA	MP	DESCRIPCIÓN META	POLITICA PUBLICA	APUESTA NACIONAL	PROYECTOS MEMORABLES	PACTOS NACIONALES	ODS
		<b>228</b>	Mantener 1.000 kilómetros de vías departamentales pavimentadas.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración	
		<b>229</b>	Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden, en afirmado.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración	
		<b>230</b>	Intervenir 220 puentes.	P.P. Seguridad alimentaria	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración	



EJE	PROGRAMA	MP	DESCRIPCIÓN META	POLITICA PUBLICA	APUESTA NACIONAL	PROYECTOS MEMORABLES	PACTOS NACIONALES	ODS
		<b>231</b>	Atender el 100% de emergencias viales presentadas en el depto.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	integración regional.	
		<b>232</b>	Mejorar 120.000 m2 de vías urbanas en el departamento.	P.P. Seguridad alimentaria	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad	
		<b>233</b>	Construir un millón de m2 de placa huella.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	El campo corazón del progreso de Cundinamarca	PLAN 500	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad	
	Región, conexión	<b>348</b>	Intervenir 10 conexiones viales de la	P.P. Seguridad	El campo corazón del	Modelo de atención	Pacto por el transporte y la logística	



# ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EJE	PROGRAMA	MP	DESCRIPCIÓN META	POLITICA PUBLICA	APUESTA NACIONAL	PROYECTOS MEMORABLES	PACTOS NACIONALES	ODS
<b>MÁS INTEGRACIÓN</b>	inteligente		ciudad región.	- alimentaria y P.P. Trabajo decente	progreso de Cundinamarca	ión integral de vías terciarias	para la competitividad y la integración regional.	
				P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Reducción de la pobreza	Vía alternativa Occidente		



## COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Dando alcance en lo consignado en la Ordenanza 011 del 03 de junio de 2020 Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”, con el ánimo de realizar seguimiento a las metas de producto asignadas al instituto y generar estrategias para cumplimiento de los objetivos misionales; el ICCU se compromete en el desarrollo de las siguientes acciones:

Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.1.	Ejecutar las actividades de cada meta programadas para la vigencia 2023, que son competencia directa del ICCU	13 metas directas del ICCU	Área de infraestructura y concesiones	Durante la vigencia 2023
1.2.	Ejecutar las actividades de cada meta programadas para la vigencia 2023, que son competencia del nivel central en el Plan de Desarrollo Departamental	13 metas de otras áreas	Área de infraestructura y concesiones	Durante la vigencia 2023
1.3.	Realizar los ajustes presupuestales que sean necesarios para dar cumplimiento a las metas propuestas	13 metas ICCU	Área financiera y administrativa	Primer trimestre 2023
1.4	Solicitar el reporte de metas de producto una vez al mes y realizar el seguimiento a la ejecución y proponer estrategias en caso de ser necesario.	13 metas ICCU	Área de planeación	Durante la primera semana de cada mes.
1.5	Realizar el cargue del reporte de metas en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo mensualmente.	13 metas ICCU	Área de planeación	Durante la primera semana de cada mes.

Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.6	Realizar las modificaciones que sean necesarias en términos del Plan Indicativo y el Plan de Acción de cada una de las metas, de conformidad con la ejecución física y los ajustes presupuestales que se realicen.	Plan Indicativo y Plan de Acción modificado.	Área de planeación	Continúo durante cada vigencia.
1.7	Elaboración de los informes de gestión anuales de conformidad con los requisitos normativos y atendiendo los cronogramas propuestos desde la Secretaría de Planeación Departamental.	Informe de Gestión Elaborado	Área de planeación	Una vez durante cada vigencia.

## COMPONENTE II. ACCIONES EN EL MARCO DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, articula el Plan de Acción Institucional con los lineamientos y las estrategias formuladas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, realizando desde la alta dirección el seguimiento y evaluación de los siguientes planes institucionales.

Ahora bien, conforme a la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y en consideración al Artículo 74 de la misma Ley, *respecto del Plan de acción de las entidades públicas*, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Ver documentos en página web:  
<http://www.iccu.gov.co/transparencia/planeacion/planes-institucionales>

### COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Actividades		Meta producto	Responsable	Fecha programada
1.1	Realizar el seguimiento a la elaboración de los Planes Institucionales contemplados en el decreto 612 de 2018.	Actas de comité de desempeño	Integrantes de la alta dirección y grupo de planeación	Mes de enero de cada vigencia
1.2	Solicitar el reporte del seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de los planes	Informes de Seguimiento	Integrantes de la alta dirección y grupo de planeación	Semestralmente durante cada vigencia

Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	institucionales de la entidad.			
1.3	Realizar el seguimiento al desempeño institucional a través de la revisión periódica según lo contemplado en MIPG.	Auto diagnósticos con Plan de acción	Integrantes de la alta dirección y grupo de planeación	Semestralmente durante cada vigencia

### COMPONENTE III. EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN ICCU 2023

El presupuesto y la línea de los recursos que soportan a la entidad, deben ser de conocimiento público, así lo ha previsto la Ley y así lo entiende el ICCU; para la vigencia 2020-2023 se inicia con un presupuesto base que poco a poco y a través de la gestión y el trabajo articulado con el Plan de Desarrollo Departamental ha logrado fortalecer los recursos para la financiación de los proyectos previstos, con nuevas fuentes de inversión y las transferencias; necesarias para cumplir con los resultados propuestos en el plan de acción de la entidad.

Es la Asamblea Departamental quien aprueba el presupuesto de cada vigencia, previa sustentación y validación en esta instancia y emite bajo ordenanza los recursos aprobados por cada línea de proyectos y meta.

## ANEXOS

**Anexo 1.** Formato Excel Plan de acción ICCU 2023

**Anexo 2.** Formato Excel Presupuesto ICCU 2023.

**Anexo 3.** Ordenanza departamental 097/2022 por la cual se aprueba el presupuesto Vigencia 2023.

**Anexo 4.** Acuerdo 052/ 2022, Por medio del cual se adopta el Presupuesto del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, para la vigencia 2023.

**Anexo 5.** Resolución 741, por la cual se clasifica el presupuesto del ICCU conforme al catálogo presupuestal.

**Anexo 6.** Plan Anual de Adquisiciones 2023, el cual evidencia la forma como se planea la inversión de los recursos durante cada vigencia con su planificación anual.

Proyectó y revisó: Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

